



Pharmachallenge

Programa formativo

BASES DEL CONCURSO “Pharmachallenge”

1. DEFINICIONES

Proyecto: Pharmachallenge organizado y avalado por la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria (SEFAC).

Página del Proyecto: sitio web del programa formativo, disponible en la siguiente dirección de Internet: www.pharmachallenge.org

Comité Científico: grupo de trabajo integrado por los especialistas médicos: Diego Benítez Pareja, Victor Manuel González Rodríguez, Jacinto Espinosa García, M^o Ascensión Zea Sevilla, Juan José Tamarit y José Manuel Cancio y por los farmacéuticos: José Luis García-Espona Pancorbo, Noelia Tejedor García, José Luis Allué Blasco, Fernando Ferre Estrella, Otón Bellver Monzó y Pablo García Vivanco, que serán los responsables de la supervisión científica del proyecto. Deberán componer las diez preguntas de cada una de las 18 jornadas que componen el proyecto. Las preguntas serán tipo test con 4 respuestas posible y solo una correcta.

Jornada: cada uno de los doce (12) periodos en los que se podrá participar en el Proyecto.

Territorio: El ámbito territorial del Concurso será el territorio Español.

2. DESCRIPCIÓN

Pharmachallenge (en adelante PROYECTO), organizado por la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria (SEFAC), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales, es un proyecto de promoción de la investigación y el intercambio de conocimiento en materia de artrosis, infecciones cutáneas, prevención secundaria, deterioro cognitivo, colesterol y vitamina D.

Las preguntas se habilitan en jornadas de una semana de duración. Son elaboradas y formuladas por un comité de expertos.

Organizado por:

SEFAC Sociedad Española de Farmacia
Clínica, Familiar y Comunitaria

Patrocinado por:

ferrer

3. ORGANIZADOR

La organización del presente Proyecto corre a cargo de la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria (SEFAC), con domicilio social en C/ Pº de las Delicias, 31,esc izquierda, 4º derecha-28045 Madrid

4. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del presente Proyecto es una acción formativa denominada Pharmachallenge con la que se pretende promocionar la investigación y el intercambio de conocimientos en materia de farmacia comunitaria, específicamente en el ámbito de artrosis, infecciones cutáneas, prevención secundaria, deterioro cognitivo, colesterol y vitamina D

5. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Proyecto, durante el cual se podrá participar en el mismo, contempla la activación el día 17 de abril de 2023 y finaliza el día 4 de diciembre de 2023 (ambos inclusive).

Para participar en el presente Proyecto es necesario respetar el calendario de Jornadas incluido como Anexo 1 a las presentes Bases Legales.

6. MECÁNICA DEL CONCURSO

Para poder participar en el presente Proyecto, aquellos participantes que cumplan las presentes Bases y las Condiciones de Participación que se detallan más abajo podrán hacerlo de conformidad con las siguientes reglas:

A. ¿QUIÉN?

Los participantes que cumplan los criterios de inclusión establecidos en Protocolo del proyecto, cuyo extracto de condiciones viene reflejado en las presentes Bases Legales. Conforme al procedimiento establecido, los participantes seleccionados deberán de haberse dado de alta en la Página del Concurso para poder responder a las preguntas incluidas en las jornadas.

B. ¿CÓMO?

Los participantes deberán acceder individualmente a la Página del Concurso y acceder a las jornadas. Los participantes pueden acceder a las preguntas y responder individualmente una sola vez, es decir, sólo se permite un acceso por usuario registrado para garantizar que la resolución de las preguntas se realiza de manera individual y no en grupo. No se admitirán 2 usuarios registrados con un mismo DNI o nombre aunque su correo electrónico sea diferente.

Organizado por:

SEFAC Sociedad Española de Farmacia
Clínica, Familiar y Comunitaria

Patrocinado por:

ferrer

Cada jornada estará habilitada durante dos semanas. Durante este tiempo, los alumnos pueden acceder a las preguntas específicas de esa jornada. Las jornadas se pondrán en marcha los lunes a las 20.00 horas (hora peninsular española) y están operativas hasta dos lunes después a las 17.00 horas.

Si no lo hace durante ese tiempo, el sistema ya no le permitirá responder las preguntas posteriormente y el participante no podrá participar en la jornada. Las posibles respuestas se mostrarán en orden aleatorio para cada participante. Según las respuestas marcadas se podrá obtener una clasificación en base a los aciertos conseguidos.

Además de los aciertos conseguidos, se tendrá en cuenta el tiempo empleado para responder. Se registrará el tiempo empleado por cada participante en contestar las preguntas de cada jornada.

Para conformar la clasificación de ganadores, se tendrá en cuenta:

- En primer lugar, el número de respuestas correctas.
- En segundo lugar, el tiempo empleado para contestar.

Tendrá mayor peso el número de respuestas acertadas. En caso de empate, ganará el participante que haya empleado menos tiempo en concursar.

C. ¿CUÁNDO?

Las jornadas estarán activas durante los quince (15) días posteriores a su publicación en la Página del proyecto. La fecha de publicación y duración de la jornada se podrá consultar en el calendario incluido en la Página del Concurso y en el Anexo 1 a las presentes Bases.

Durante las tres (3) horas siguientes a la finalización de cada jornada y antes del inicio de la siguiente, se actualizarán los resultados obtenidos en la jornada y se refrescarán todas las clasificaciones.

D. ¿Y LAS RESPUESTAS CORRECTAS?

Una vez finalizada la jornada se publicarán las respuestas correctas. Salvo lo dispuesto en la cláusula 8 del presente documento (referida a los ganadores del premio), la información de los participantes será, y se mantendrá, en todo momento anónima, de forma que no se publicará su identidad en ningún documento, soporte o plataforma.

5. SELECCIÓN DE GANADORES, PREMIOS Y RESOLUCIÓN DE EMPATES.

Los participantes podrán concursar en cada uno de los retos del proyecto y también en la clasificación general.

Únicamente habrá un ganador por reto: el participante que acumule más aciertos en menos tiempo (y siempre que no hayan ganado otro reto anterior).

Organizado por:

SEFAC Sociedad Española de Farmacia
Clínica, Familiar y Comunitaria

Patrocinado por:

 **ferrer**

De conformidad con los resultados obtenidos en cada reto, los veinte primeros participantes obtendrán puntos con los que se compondrá la Clasificación General. Al finalizar cada reto, se actualizará la Clasificación General en base a los resultados del reto finalizado.

El ganador de cada reto obtendrá 20 puntos; el segundo clasificado, 19; el tercero, 18 y así sucesivamente hasta el vigésimo clasificado, que recibirá 1 punto.

Cada persona, sólo podrá resultar ganadora de los retos individuales una sola vez. Sin embargo sus puntos se irán acumulando y si que podrá obtener el premio correspondiente al reto acumulado.

Al terminar los 12 retos habrá un ranking de ganadores que optarán a:

- Los 12 ganadores de los retos individuales deberán participar como autores junto al Coordinador del proyecto en el planteamiento de un material formativo, recibiendo una remuneración individual por ello de 300€ para fines formativos.
- El ganador acumulado participará como autor junto al Coordinador del proyecto en el planteamiento de un material formativo, recibiendo una remuneración individual por ello de 600€ para fines formativos.

RESOLUCIÓN DE EMPATES

Los criterios para resolver empates serán los siguientes:

- En caso de empate en la clasificación de cada jornada, resultará ganador el participante que haya obtenido más aciertos en menos tiempo.
- En caso de empate en la clasificación general, resultará ganador el participante que haya obtenido mejor resultado en una jornada.

Bonus de puntos. Los participantes que participen en todas las jornadas obtendrán al final de la clasificación general un bonus extra de 5 puntos.

Los participantes que se hayan inscrito con un código de invitación facilitado por otro compañero, obtendrán al final de la clasificación general un bonus extra de 5 puntos. También obtendrá este bonus extra el participante al que pertenezca ese código de invitación.

Recurso o impugnación de preguntas y/o respuestas

Los participantes que quieran recurrir una pregunta o respuesta de alguno de las jornadas deberán:

- Enviar su argumentación a través del formulario habilitado para tal efecto en la web del proyecto. No se aceptarán recursos enviados mediante otros canales.
- Enviar el recurso a las preguntas y/o respuestas de una jornada durante la celebración de la misma. No se aceptarán recursos enviados con posterioridad a esa fecha.

Organizado por:

SEFAC Sociedad Española de Farmacia
Clínica, Familiar y Comunitaria

Patrocinado por:

 **ferrer**

6. ENTREGA DE PREMIOS

Se contactará con los participantes ganadores por e-mail en un plazo máximo de 48 horas para informarles de su condición de ganadores. Si no hubiese participantes en el proyecto, si alguno de los participantes premiados en el proyecto no aceptase los premios, si hubieran incumplido las presentes Bases, o si no pudiesen ser localizados, la organización se reserva el derecho a atribuir el premio correspondiente al participante que suceda en la clasificación o a declarar el correspondiente premio desierto. Los participantes ganadores deberán confirmar la aceptación del correspondiente premio mediante email. Los ganadores serán difundidos a través de los canales de comunicación online (web, newsletter, etc.) del proyecto. Los premios quedan sujetos a las presentes Bases. Los premios entregados no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores del Concurso. Si los participantes ganadores rechazan el premio que le haya correspondido, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Queda prohibida la venta o comercialización de los premios.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para poder participar en el proyecto, los participantes deberán cumplir las siguientes Condiciones de Participación:

- Ser personas físicas mayores de 18 años
- Ser licenciado en farmacia con interés acreditado en Farmacia Comunitaria

IMPORTANTE: Aunque el proyecto permite el acceso de participantes procedentes de cualquier país, sólo podrán resultar ganadores aquellos concursantes que demuestren residir en España y ejerzan la profesión en el estado español durante el periodo de celebración del proyecto.

Cada participante sólo podrá registrarse y participar con una sola cuenta de correo electrónico, debiendo mantener vigente el registro en la Página del Concurso durante toda la duración del Concurso. Lo anterior significa que la participación está limitada a una (1) sola persona física con independencia del número de cuentas de correo electrónico que ese participante pueda tener. En este sentido, queda rechazada las participaciones múltiples como, por ejemplo, aquellas que provengan de distintas cuentas de correo electrónico que pertenezcan a la misma persona física. Se podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de esta cláusula y se reserva el derecho a descalificar al concursante que incumpla la limitación a la participación. La participación en el Concurso es gratuita, no siendo necesaria ninguna compra. La aceptación de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener los premios. Se rechazará cualquier participación que no cumpla con el procedimiento de registro, con las instrucciones disponibles en la Página del Concurso o con las condiciones establecidas en estas Bases. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las presentes Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa o indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver los premios, si ya le hubiesen

Organizado por:

SEFAC Sociedad Española de Farmacia
Clínica, Familiar y Comunitaria

Patrocinado por:

 **ferrer**

sido entregados. Sin limitar los derechos de los participantes, la organización se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes y se comuniquen debidamente. Se declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del presente proyecto por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

8. PROTECCIÓN DE DATOS Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

Al inscribirse en el programa formativo, el solicitante se compromete a proporcionar datos personales válidos. El hecho de facilitar informaciones falsas o incorrectas, usuarios repetidos o utilizar perfiles falsos o fraudulentos es contrario a las presentes Bases Legales y no dará derecho a participar, en caso de resultar seleccionado como beneficiario del mismo.

La Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria, en adelante SEFAC, es la Responsable del tratamiento de los datos personales del Usuario y le informa que los datos proporcionados a través de esta página web serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

9.1. Finalidades, legitimación, conservación y destinatarios de los tratamientos de los datos.

Finalidades: Gestionar su participación en el reto y contactar con los participantes ganadores; comunicar los datos personales de los participantes ganadores a las Instituciones organizadoras del reto para poder llevar a cabo la asignación de los premios.

Legitimación: La base jurídica para poder gestionar su participación en el reto formativo, contactar con los participantes ganadores y comunicar los datos personales de los participantes ganadores a las Instituciones organizadoras del reto formativo para la ejecución de las bases del presente concurso que los participantes han aceptado.

Conservación: Durante la duración del programa formativo y una vez finalizado el programa formativo, el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones fiscales y legales derivadas del programa.

Destinatarios: Laboratorios Ferrer por su interés legítimo en conocer la identidad de los participantes como patrocinador del proyecto y, cumplir con la legislación o normativa vigente en

Organizado por:

SEFAC Sociedad Española de Farmacia
Clínica, Familiar y Comunitaria

Patrocinado por:

 **ferrer**

materia de Autorregulación de Farmaindustria, y a recibir información comercial por parte de Ferrer si marca la casilla de aceptación.

Mediante la cumplimentación del formulario de registro y su participación en el programa formativo, ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro en el proyecto son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir el tratamiento de sus datos con las citadas finalidades por parte de Inspira Network, encargado del tratamiento. El participante consiente expresamente, mediante la aceptación de las presentes Bases, que sus datos sean publicados a través de la página del proyecto.

9.2. Derechos en relación con sus datos personales.

Los participantes pueden retirar su consentimiento en cualquier momento, aunque la retirada de este consentimiento implica la renuncia a la participación en el programa formativo. Igualmente, puede ejercer los siguientes derechos: Solicitar el acceso a sus datos personales o su rectificación cuando sean inexactos. Solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos. Solicitar la limitación de su tratamiento en determinadas circunstancias. Solicitar la oposición al tratamiento de sus datos por motivos relacionados con su situación particular. Solicitar la portabilidad de los datos en los casos previstos en la normativa. Otros derechos reconocidos en las normativas aplicables. Dónde y cómo solicitar sus derechos: Mediante un escrito dirigido al responsable del tratamiento de datos de la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria (SEFAC) domicilio social en Paseo de las Delicias, 31 – Esc. Izq. 4º Dcha. 28045 – Madrid o correo electrónico sefac@sefac.org, especificando el derecho que se quiere ejercer y respecto a qué datos personales. En caso de divergencias con la empresa en relación con el tratamiento de sus datos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Protección de Datos (www.agpd.es).

Por otro lado, el participante se compromete a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, el participante declara que los datos que nos ha facilitado son exactos y veraces.

En caso contrario, el Organizador se reserva el derecho a excluir del proyecto a todo participante que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en Derecho. El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos.

Organizado por:

SEFAC Sociedad Española de Farmacia
Clínica, Familiar y Comunitaria

Patrocinado por:

 **ferrer**

Anexo I – Calendario

Cada jornada estará habilitada durante dos semanas y se pondrá en marcha un lunes a las 20.00 horas (hora peninsular española) y están operativas hasta el lunes siguiente a las 17.00 horas.

RETOS

ARTROSIS

1
17 de abril

2
2 de mayo

RETOS

INFECCIONES CUTÁNEAS

3
15 de mayo

4
29 de mayo

RETOS

PREVENCIÓN SECUNDARIA

5
12 de junio

6
26 de junio

RETOS

DETERIORO COGNITIVO

7
11 de septiembre

8
25 de septiembre

RETOS

DISLIPEMIAS

9
9 de octubre

10
23 de octubre

RETOS

VITAMINA D

11
6 de noviembre

12
20 de noviembre

Organizado por:

SEFAC Sociedad Española de Farmacia
Clínica, Familiar y Comunitaria

Patrocinado por:

ferr